



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016

#### **Asistentes :**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE
ALCALDE	
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE
ALCALDE	
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE
ALCALDE	
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE
ALCALDE	
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE
ALCALDE	
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y diez minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONTRATACIÓN
7. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
8. CONVENIOS Y SUBVENCIONES
9. LICENCIAS DE OBRAS
10. LICENCIA DE ACTIVIDAD
11. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
12. TRÁFICO
13. ASUNTOS SOBREVENIDOS
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

#### **1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**1.1. Expediente 2016-EJGL-19.** La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.  
(Ac. nº 1.514/16)

## **2. PERSONAL**

**2.1. Expediente 2014-LIPE-59.** Finalización de reducción de jornada por cuidado de menor. Interesado: A R L.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 7 de junio de 2016, por unanimidad se acordó conceder la finalización de la reducción de la jornada concedida en la Junta de Gobierno de 19/12/2016 por cuidado de un menor, con fecha 01/07/2016.  
(Ac. nº 1.515/16)

**2.2. Expediente 2015-LA-12.** Preavisos personal laboral. Interesado: N B L.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 8 de junio de 2016, por unanimidad se acordó entregar el preaviso a la Monitora de Gimnasia Rítmica que se señala a continuación, la cual fue contratada por Obra o Servicio, por lo que procede entregar el preaviso una vez terminado el mismo a:

- N B L, Monitora de Gimnasia Rítmica con fecha de terminación el 15/07/2016.

(Ac. nº 1.516/16)

## **3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS**

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

**3.1. Expediente 2016-PRE-12.** Conceder un anticipo de nómina por importe de 800 euros a R S Ch, reintegrable en 6 mensualidades de 133,00 euros cada una a partir de la nómina de julio de 2016.  
(Ac. nº 1.517/16)

**3.2. Expediente 2016-GP-23.** Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - mayo 2016:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD  
HORARIO / NOCTURNIDAD  
C R ML / PEON / 312,66 / --- / ---



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

C E MIGUEL ANGEL / PEON / 208,44 / --- / ---  
CH M J / PEON / 312,66 / --- / ---  
D STG / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 91,94 / ---  
F G E / PEON / --- / --- / ---  
G R C M / PEON / --- / --- / ---  
G H L / PEON / 208,44 / --- / ---  
G C J J / OFICIAL CONDUCTOR / 208,44 / 183,88 / ---  
GU S P S / PEON / --- / --- / ---  
H A J R (temp) / PEON / 312,66 / 60,05 / ---  
MR N / PEON / 104,22 / --- / ---  
P AG J AN / PEON / --- / --- / ---  
P M PEON / 312,66 / --- / ---  
R C D / OFICIAL CONDUCTOR / 208,44 / 183,88 / 196,51  
SL AG / OFICIAL CONDUCTOR / 104,22 / --- / ---  
S F JJ (temp) / OFICIAL CONDUCTOR / 521,10 / 183,88 / ---  
SL CH R / PEON / 312,66 / 120,11 / ---  
(Ac. nº 1.518/16)

**3.3. Expediente 2016-GP-24.** Abonar a J D G la gratificación extraordinaria por sustitución del Jefe de Policía Local en el siguiente sentido:

Que si bien el deber de sustitución ordinario es debido y se encuentra incluido en los Complementos de los Sargentos de la Policía Local, como la sustitución al Jefe de la Policía en casos de ausencia reglamentaria, permisos, bajas, etc. por esta Alcaldía se ha resuelto en Decreto nº 59/2016 la designación de Jefe Accidental de la Policía Local en J DGonzález como S más antiguo de los tres de la plantilla de la Policía Local. Y por lo que conlleva la autoridad y la responsabilidad del servicio del cargo de Jefatura se acuerda abonar a J D Gz la sustitución como Jefe Accidental de la Policía Local, por vacaciones del titular del 18 de marzo al 03 de abril de 2016 (17 días) la cantidad de 230,67 € brutos.

(Ac. nº 1.519/16)

**3.4. Expediente 2016-EGO-325.** Aprobar la orden de gasto nº 325/2016. Renovación de licencias Menfis para Urbanismo según detalle del presupuesto de PROFESSIONAL SOFTWARE, S.A., con CIF A., por importe total de 203,28 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9202 2279903. SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN. GENERAL - MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1681/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 1.520/16)

**3.5. Expediente 2016-EGO-326.** Aprobar la orden de gasto nº 326/2016. Seguro a todo riesgo para nuevo vehículo quitanieves Toyota Hilux 2.5 con matrícula..., suministrado a través del programa PRISMA, según detalle del presupuesto de AXA SEGUROS GENERALES, con CIF A., por importe total de 397,32 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9200 2240000. ADMÓN. GENERAL - PRIMAS DE SEGUROS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1690/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002590 (Basuras)

(Ac. nº 1.521/16)

**3.6. Expediente 2016-EGO-327.** Aprobar la orden de gasto nº 327/2016. Gasto a justificar (transferencia) - Adquisición de equipaciones deportivas y material deportivo para el campus de deportes según detalle del presupuesto de R S E, con CIF ..F, por importe total de 1.787,52 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3410 2279912. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE - EMP. SERV. DIVERSOS - CAMPUS VERANO.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1682/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 1.522/16)

**3.7. Expediente 2016-EGO-328.** Aprobar la orden de gasto nº 328/2016. Expediente 000476. PF Siedicar UTE Guadarrama. Servicio de dos microbuses mes de junio, según detalle del presupuesto de SIEDICAR UTE GUADARRAMA, con CIF., por importe total de 253,13 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 2321 2700630. MUJER - PROGR. IGUALDAD - EXCURSIONES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1680/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908 (Mujer)

(Ac. nº 1.523/16)

#### **4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES**



**4.1. Expediente 2016-AF-132.** Relación nº 132/2016. Facturas de Editorial Aranzadi. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2016-AF-132 correspondiente a la relación adjunta de 6 facturas nº 132/2016 por importe total de 1.049,93 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 6 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 1.049,33 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 132/2016.

(Ac. nº 1.524/16)

## 5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

**5.1. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (2). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.**

Acuerdo:

Estimar los Recursos de Reposición formulados por los interesados en todos sus términos por las consideraciones jurídicas efectuadas en los recursos presentados, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados.

Boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Infracción / Importe / Puntos

23235 / ShL, S / ... / 7730JDW / RGC 146 / 200,00 / 4 .

23731 / E Lz, A / ... / 3491 GNJ / RGC 146 / 200,00 / 4.

Dicha relación contiene un total de 2 expedientes por un importe de 400 €, comenzando por "S L, S" y terminando por "E L, A".

(Ac. nº1.525/16)

**5.2. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (64). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.**

Acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar los recursos de reposición formulados por los interesados, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida.

Núm. Boletín / Nombre / NIF / Matrícula / Norma Inf. / Imp. / Imp. Adeudado / Ptos.

16078 / G R, Á / 0.. / 2849FJY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
24508 / D DE I, L F DE / 0.. / 3416BKD / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
17396 / S R, A / X / 9921FFH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20851 / VA G, UNAI / .. / 6249DGR / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
14457 / LIGHT LÁSER SL / B... / 7727HLB / LSV 9bis / 600,00 / 600,00 / -  
20996 / G R, B/ ... / 0065CZZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
22296 / F G, J / .. / 4111HBG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
16118 / R O, J/ .. / 8530DSB / RGC 91 / 80,00 / 80,00 / -  
21450 / M L, A / ... / 2222HJC / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20899 / L G, L / .. / 6304GRJ / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
18366 / H Y, T / .. / 7387BFC / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
24188 / P S, A / ... / 5856HYR / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
18474 / R B, J A / 0.. / 8477CRR / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
24339 / R M, Á / 0.. / M1114OZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
17454 / F R, A / ... / 4496HXP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
17134 / G V, L / .. / 8251B XK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
19752 / A S, J F / .. / 8075GCS / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20840 / TO T, Ó / 05204833W / 5191CGV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
22105 / H GZ, S / .. / M9881ZM / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
24244 / M C, F J / .. / 4185JJS / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
20362 / D S, P / .. / 5394FNK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
24582 / G L, J C / .. / 7320FVT / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
15982 / M G, M I / .. / 0508BZT / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
21150 / A V, C S / ... / 3312BSG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
18390 / F B, B / ... / 4819HCZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
18541 / S AE, J L / X.. / 7916BCJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
23546 / R M, B / .. / 0416GMG / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
18694 / G S, E / .. / 3479DFF / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
17289 / M H, J / .. / M6187WG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
21624 / G C, J / ... / 1298HPW / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
9504 / R CONSTRUCCIONES SL / B.. / 0892DXW / LSV 9bis / 600,00 / 600,00 / -  
19005 / P R, C DEL / ... / 4075HZL / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
23865 / C M, B R / ... / 0815CMH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
5297 / P G, J A / ... / 6535HFV / LSV 9bis / 600,00 / 600,00 / -  
22110 / M L, G / ... / 4301HZJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
10711 / CONSTRUCCIÓN E INTERMEDIACIONES ANABELLA SL / .. / 4356CZB / LSV 9bis / 600,00 / 600,00 / -  
10183 / O DE ZTE M, R / ... / 3175DWY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
17028 / M M, A J / .. / M9753WK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
17217 / M A, J U / ... / 0104CBV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

19030 / O B, E / ... / BU5243W / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20294 / R P, AE / .. / 3751GVT / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
25177 / S V, J M / / 5479DTS / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
22103 / M E, N / .. / 0370FPH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
16807 / G MG, M A / .. / 9526JCL / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
18465 / E A, E / .. / 8152BYG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
18884 / CH G, M J.. / 20471944N / 2784GNV / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
25254 / N DC, M Á / .. / 1577GRX / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
24263 / S , R D / ... / 3815HKY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
15962 / GABINETE JURÍDICO FINANCIERO SL / .. / 3479GDK / LSV 9bis /  
600,00 / 600,00 / -  
19649 / M S, J / .... / 3967CYP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20080 / DISTRIBUCIONES AVÍCOLAS ARRANZ SL / B... / 5830HVJ / LSV  
9bis / 600,00 / 600,00 / -  
17222 / A S, S / .. / 6166DCS / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
22240 / M B, A / .. / 3267FKY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20205 / F A, MT / ... / 4938GNJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
20012 / C G, M L / .. / 1484BRL / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
19622 / M A, M / .. / 4662CKN / RGC 92 / 80,00 / 00,00 / -  
18519 / ADE M, F / .. / 3662DSB / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
21644 / M M, J M / .. / 0851JGF / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
14587 / R R, C M / .. / 6386JBF / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
19794 / M D, MA I / .. / 1413BWL / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4  
20250 / R M, D / .. / 1571FPN / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
23454 / G S, M P / .. / SG3379J / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
10187 / MONTAJE DE MUEBLES ILLESCAS SL / B.. / 4597DCH / LSV 9bis /  
600,00 / 600,00 / -  
17263 / PG, P / J... / 3682HTJ / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 64 expedientes por un importe de 15630 €, comenzando por "G R, Á" y terminando por "P G, P".  
(Ac. nº 1.526/16)

### 5.3. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (4). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Estimar las alegaciones formuladas por los interesados en todos sus términos por las consideraciones jurídicas efectuadas en las alegaciones presentadas, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados:

Num.	Boletin	Nombre	NIF	Matricula	Norma Inf.	Importe	Importe Adeudado	Puntos
25922	D FR, J J / 0..	0027JKG	RGC 146	200,00	200,00	4		
26685	E S, F. / 0...	6338JHY	RGC 146	200,00	200,00	4		
15547	H G, A / ...	1482DXD	RGC 146	200,00	200,00	4		

28331 / D M, S / .. / 7668DPK / RGC 94 / 80,00 / 80,00 / -

Dicha relación contiene un total de 4 expedientes por un importe de 680 €, comenzando por "D FR, JJ" y terminando por "D MZ, S".

(Ac. nº1.527/16)

#### **5.4. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (44). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.**

Acuerdo:

Desestimar las alegaciones formuladas por los interesados, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida.

Núm. Boletín / Nombre / NIF / Matricula / Norma inf. / Importe / Importe adeudado / Puntos

26672 / H F, S / .. / 4989JFM / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

29120 / G C, J M / .. / 6704GGP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25103 / M DE LA C, M D / 0... / 6126JFP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25037 / ZC, A / .. / 6708DNV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

22531 / R S J, L / 0... / 4639HHV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

20812 / R G S, C J / .. / 7999HKJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

24671 / M G, A / 0.. / 6831JHP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

27306 / J R A, M B / ... / 9337HFY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25841 / S S, J A / ... / 6954CSG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

20460 / F G, M I / .. / 7514CRP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

27120 / R ECO, G / / 9515HMY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

29023 / H P, J / ... / 8467GTG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

29665 / S F, C / ... / 5104HMM / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

26470 / A S, B / ... / 9049GJD / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

20060 / M G, V / ... / 6567GXZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

26687 / M L, J A / ... / 9145HSM / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

27984 / N P, O / .. / 3910GXK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25486 / G DE LA C O, A / 0... / 1941JBG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25565 / V B, A E / ... / 2408HZS / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25895 / S G, M A C / .. / 2869FKN / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

26136 / S S, J / 50170616A / 0749CSK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

24480 / M A, J / 0... / 0104CBV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

25024 / R G, M J / ... / 4195HCV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

26488 / L P, M M / 0... / 5362CDG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

201512422 / O T, E / ... / M9285OL / RGC 91 / 200,00 / 200,00 / -

28409 / A A, J M / ... / 1166HBP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

28607 / V C, P / .. / 8012JBZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

26866 / F B, M DEL M / .. / 6550FNH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

29072 / F L, D / ... / 5590HBL / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

23810 / L M, J L / .. / 0417HHP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

26827 / T S, F J / .. / 0434DSM / RGC 146 / 200,00 / 100,00 / 4

29412 / L G, M A / .. / 5400FDY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4





25558 / P R, A / 9916HFT / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
26077 / S P, S / 0../ 4517DCR / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
28613 / C B, JM /... / PO5011BC / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
27934 / H V, D / ... / 2494HCB / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
23552 / S G, I / .. / 0524FCB / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
28028 / G M A, A / ... / 7450FVH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
25953 / I M, A / ... / 3121DVY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
29447 / TR G, M Á / ... / 7993FPG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
28272 / E S, J / ... / 2678HCH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
24650 / S C, E / ... / M0056YM / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
27597 / A B, Á / .. / 4957HTN / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4  
0920870 / P V, G / .. / 4476HPH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 44 expedientes por un importe de 8800 €, comenzando por "H F, S" y terminando por "P V, GU".

(Ac. nº 1.528/16)

**5.5. Expediente 2016-PF-19.** Aprobación padrón de las liquidaciones de IIVTNU del mes de mayo de 2016. Informe de 1 de junio de 2016.

Acuerdo:

APROBAR el padrón correspondiente a las liquidaciones de IIVTNU del mes de mayo de 2016 por un importe total de 89.579,20 €

(Ac. nº 1.529/16)

**5.6. Expediente 2016-RR-209.** Modificación de valor catastral. Interesado: J I G B. Informe de 27 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MADRID ... con referencia catastral 1019901VL1002S0001QH, a nombre de J I G B por importe de 33,51€, 39,41€, 45,29 € y 45,29 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438804.28/15.

(Ac. nº 1.530/16)

**5.7. Expediente 2016-RR-210.** Modificación de valor catastral. Interesado: J M I R F. Informe de 27 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MADRID .. con referencia catastral 1019902VL1002S0001PH, a nombre de J M R F por importe de 31,78 €, 44,22 €, 56,62 € y 56,62 € respectivamente, compensando el importe abonado en los

recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439563.28/15.  
(Ac. nº 1.531/16)

**5.8. Expediente 2016-RR-211.** Modificación de valor catastral. Interesado: Marqués del Duero 5 SL. Informe de 27 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL PALENCIA ... con referencia catastral 1022307VL1012S0001IB, a nombre de MARQUES DEL DUERO 5 SL por importe de 816,17 €, 885,01 €, 953,83 € y 953,83 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385825.28/15.  
(Ac. nº 1.532/16)

**5.9. Expediente 2016-RR-212.** Modificación de valor catastral. Interesado: Marqués del Duero 5 SL. Informe de 27 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL PALENCIA . con referencia catastral 1022308VL1012S0001JB, a nombre de MARQUES DEL DUERO 5 SL por importe de 815,89 €, 884,72 €, 953,54 € y 953,54 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 386190.28/15.  
(Ac. nº 1.533/16)

**5.10. Expediente 2016-RR-220.** Modificación de valor catastral. Interesado: Canal de Isabel II Gestión SA. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CR CORUÑA 28A con referencia catastral 1112932VL1011S0001KE, a nombre de CANAL DE ISABEL II GESTION SA por importe de 139,94 €, 152,7 €, 165,41 € y 165,41 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278390.28/15.  
(Ac. nº 1.534/16)



**5.11. Expediente 2016-RR-221.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J A S P. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GUADARRAMA . con referencia catastral 1116606VL1011N0001AK, a nombre de JA S P por importe de 66,2 € 73,66 €, 81,07 € y 81,07 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438583.28/15.  
(Ac. nº 1.535/16)

**5.12. Expediente 2016-RR-222.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J L E. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MADRID .. con referencia catastral 1120201VL1002N0001QI, a nombre de J L E por importe de 33,52 €, 39,43 €, 45,29 € y 45,29 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438830.28/15.  
(Ac. nº 1.536/16)

**5.13. Expediente 2016-RR-223.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: E L C. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MADRID .. con referencia catastral 1120202VL1002N0001PI, a nombre de E L C por importe de 33,52 €, 39,43 €, 45,29 € y 45,29 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438373.28/15.  
(Ac. nº 1.537/16)

**5.14. Expediente 2016-RR-224.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J M L H. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GUADALAJARA . con referencia catastral 1120205VL1002N0001FI, a nombre de J M L H por importe de 33,37 €, 39,35

€, 45,3 € y 45,3 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438384.28/15.  
(Ac. nº 1.538/16)

**5.15. Expediente 2016-RR-227.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: S C R. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL TOLEDO .. con referencia catastral 1120217VL1002N0001EI, a nombre de S C R por importe de 23,55 €, 62,25 €, 77,37 € y 77,37 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439106.28/15.  
(Ac. nº 1.539/16)

**5.16. Expediente 2016-RR-229.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J L R G. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL TOLEDO .. con referencia catastral 1120218VL1002N0001SI, a nombre de J L R G por importe de 73,84 €, 92,23 €, 110,58 € y 74,74 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438616.28/15.  
(Ac. nº 1.540/16)

**5.17. Expediente 2016-RR-230.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J C P G. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL CERRO SAN PEDRO con referencia catastral 1215618VL1011N0001PK, a nombre de J C P G por importe de 179,2 €, 193,78 €, 300,49 € y 300,49 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439110.28/15.  
(Ac. nº 1.541/16)

**5.18. Expediente 2016-RR-231.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: A S R. Informe de 31 de mayo de 2016.



Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA ... con referencia catastral 1220506VL1002N0001RI, a nombre de AN S R por importe de 24,58 €, 27,37€, 30,12 € y 30,12 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086363.28/15.  
(Ac. nº 1.542/16)

**5.19. Expediente 2016-RR-232.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J L Gz. Informe de 31 de mayo de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA ..con referencia catastral 1220507VL1002N0001DI, a nombre de J LAF G por importe de 36,05 €, 49,48 €, 62,88 € y 62,88 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086584.28/15.  
(Ac. nº 1.543/16)

**5.20. Expediente 2016-RR-235.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: D M G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA .. con referencia catastral 1318902VL1011N0001RK, a nombre de D M G por importe de 79,24 €, 105 €, 130,7 € y 130,7 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086676.28/15.  
(Ac. nº 1.544/16)

**5.21. Expediente 2016-RR-236.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: A B R. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA con referencia catastral 1318903VL1011N0001DK, a nombre de A B R por importe de 80,8 €, 100,96 €, 121,09 € y 121,09 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438620.28/15.

(Ac. nº 1.545/16)

**5.22. Expediente 2016-RR-238.** Modificación de valor catastral. Interesado: E R G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA .. con referencia catastral 1318905VL1011N0001IK, a nombre de E R G por importe de 166,96 € , 188,6 € , 210,21 € y 210,21 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438406.28/15.

(Ac. nº 1.546/16)

**5.23. Expediente 2016-RR-239.** Modificación de valor catastral. Interesado: A J D G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA .. con referencia catastral 1320903VL1012S0001IB, a nombre de A J D G por importe de 201,84 € , 230,13 € , 230,08 € y 230,08 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438631.28/15.

(Ac. nº 1.547/16)

**5.24. Expediente 2016-RR-240.** Modificación de valor catastral. Interesado: J A P L. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA con referencia catastral 1320907VL1012S0001ZB, a nombre de J A P L por importe de 39,59 € , 46,94 € , 54,23 € y 54,23 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438410.28/15.

(Ac. nº 1.548/16)

**5.25. Expediente 2016-RR-241.** Modificación de valor catastral. Interesado: M R G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ACUARIO .. con referencia catastral 1409103VL1010N0001SQ, a nombre de M R G por importe de 34,49 €, 58,84 €, 83,12 € y 83,12 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278762.28/15.  
(Ac. nº 1.549/16)

**5.26. Expediente 2016-RR-242.** Modificación de valor catastral. Interesado: Proyectos y Decoración Sanchez SL. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ESCORPIO con referencia catastral 1411702VL1011S0001XE, a nombre de PROYECTOS Y DECORACION SANCHEZ SL por importe de 73,46 €, 80,82 €, 88,15 € y 88,15 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278670.28/15.  
(Ac. nº 1.550/16)

**5.27. Expediente 2016-RR-243.** Modificación de valor catastral. Interesado: A G G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GEMINIS . con referencia catastral 1411720VL1011S0001GE, a nombre de A G G por importe de 77,18 €, 84,22 €, 66,66 € y 66,66 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278401.28/15.  
(Ac. nº 1.551/16)

**5.28. Expediente 2016-RR-244.** Modificación de valor catastral. Interesado: J H P. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL TAURO con referencia catastral 1411728VL1011S0001KE, a nombre de J H P por importe de 69,84 €, 92,16 €, 114,42 € y 114,42 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278622.28/15.

(Ac. nº 1.552/16)

**5.29. Expediente 2016-RR-245.** Modificación de valor catastral. Interesado: Reques-Oil SL. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL TAURO .. con referencia catastral 1411729VL1011S0001RE, a nombre de REQUES-OIL SL por importe de 137,3 €, 147,3 €, 157,28 € y 157,28 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278773.28/15.

(Ac. nº 1.553/16)

**5.30. Expediente 2016-RR-246.** Modificación de valor catastral. Interesado: J I B M. Informe de 2 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CR. ALPEDRETE 00 T OD OS con referencia catastral 0621403VL1002S0001WH, a nombre de B M J I por importe de 6,97€, 17,07€, 27,12€ y 27,12€ compensando el importe abonado en bs recibos de IBI de dichos ejercicios y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385991.28/15.

(Ac. nº 1.554/16)

**5.31. Expediente 2016-RR-247.** Modificación de valor catastral. Interesado: L H R. Informe de 2 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2014 y 2015 del inmueble sito en CL. ALAMEDA SEGUNDA 00.. T OD OS con referencia catastral 0714706VL1001S0001DX, a nombre de H R L por importe de 41,41€ y 41,41€ compensando el importe abonado en los recibos de IBI de dichos ejercicios y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439202.28/15.

(Ac. nº 1.555/16)

**5.32. Expediente 2016-RR-248.** Modificación de valor catastral. Interesado: A MM. Informe de 2 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI de 2015 del inmueble sito en CL. ALAMEDA SEGUNDA 000 0000 T OD OS con referencia catastral





0714713VL1001S0001EX, a nombre de M M A por importe de 49,69€ compensando el importe abonado en el recibo de IBI de dicho ejercicio y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086256.28/15.  
(Ac. nº 1.556/16)

**5.34. Expediente 2016-RR-249.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J P M. Informe de 2 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL. CL. BURGOS .. con referencia catastral 0822803VL1002S0001UH, a nombre de P M J por importes de 58,09€, 55,42€, 52,75€ y 52,75€ compensando el importe abonado en bs recibos de IBI de dicho ejercicio y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385910.28/15.  
(Ac. nº 1.557/16)

**5.34. Expediente 2016-RR-250.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: F L A. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL CRISTOBAL COLON... con referencia catastral 1413201VL1011S0001EE, a nombre de F L A por importe de 26,87 €, 29,93 €, 32,93 € y 32,93 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278832.28/15.  
(Ac. nº 1.558/16)

**5.35. Expediente 2016-RR-251.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: E M L. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL CRISTOBAL COLON .. con referencia catastral 1413202VL1011S0001SE, a nombre de E M L por importe de 546,41€, 597,24 €, 648,05 € y 648,05 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278471.28/15.  
(Ac. nº 1.559/16)

**5.36. Expediente 2016-RR-252.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: M C G G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GUADARRAMA ... con referencia catastral 1416703VL1011N0001PK, a nombre de M C G G por importe de 59,18 €, 65,83 €, 72,46 € y 72,46 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439611.28/15.  
(Ac. nº 1.560/16)

**5.37. Expediente 2016-RR-253.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: P A A. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GUADARRAMA... con referencia catastral 1416708VL1011N0001OK, a nombre de P A A por importe de 185,21 €, 199,23 €, 213,21 € y 213,21 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438642.28/15.  
(Ac. nº 1.561/16)

**5.38. Expediente 2016-RR-254.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: M C A B. Informe de 2 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2013 a 2015 del inmueble sito en CL. GREDOS 000.. 0000 T OD OS con referencia catastral 0916208VL1001N0001TF, a nombre de A B M C por importes de 28,42€, 31,28€ y 31,28€ compensando el importe abonado en los recibos de IBI de dicho ejercicio y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438362.28/15.  
(Ac. nº 1.562/16)

**5.39. Expediente 2016-RR-255.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: R P L. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GUADARRAMA .. con referencia catastral 1416717VL1011N0001JK, a nombre de R P L por importe de 60,15 €, 50,89 €, 64,23 € y 64,23 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086595.28/15.  
(Ac. nº 1.563/16)



**5.40. Expediente 2016-RR-256.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: I O L. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA .. con referencia catastral 1416721VL1011N0001EK, a nombre de I OL por importe de 59,94 €, 66,68 €, 73,39 € y 73,39 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 504173.28/15.  
(Ac. nº 1.564/16)

**5.41. Expediente 2016-RR-257.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: E E de B G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE ARAN .. con referencia catastral 1417202VL1011N0001OK, a nombre de E EILIO DE B G por importe de 42,66 €, 47,03 €, 51,35 € y 51,35 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439423.28/15.  
(Ac. nº 1.565/16)

**5.42. Expediente 2016-RR-258.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J P P. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA .. con referencia catastral 1417205VL1011N0001DK, a nombre de J A N P P por importe de 513,81€, 822,71€, 911,41 € y 911,41 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 695424.28/15.  
(Ac. nº 1.566/16)

**5.43. Expediente 2016-RR-259.** Modificación de valor catastral.  
Interesado: J L G A. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE ORDESA .. con referencia catastral 1417212VL1011N0001EK, a nombre de J L G A por importe de 62,88 €, 69,95 €, 45,18 € y 45,18 € respectivamente, compensando el importe abonado en los

recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439014.28/15.  
(Ac. nº 1.567/16)

**5.44. Expediente 2016-RR-260.** Modificación de valor catastral. Interesado: M I L F. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GEMINIS con referencia catastral 1509408VL1010N0001GQ, a nombre de M I L F por importe de 21,01€, 23,41€, 25,75 € y 25,75 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278611.28/15.  
(Ac. nº 1.568/16)

**5.45. Expediente 2016-RR-218.** Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: Mª V TC. Informe de 30 de mayo de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR los recibos pendientes del inmueble sito en CL LA LLAMA Es:1 Pt:01 Pt:C con referencia catastral 9038023VL0093N0003RT, emitidos a nombre de A S M por error en la titularidad.
2. EMITIR los recibos de IBI de 2012, 2013, 2014 y 2016 por importe de 371,28€, 404,15€, 437,02€ y 437,02€, respectivamente, a nombre de Mª V T C, titular del inmueble desde el 22 de Abril de 1992, según los datos que figuran en la Oficina Virtual de Catastro. No procede la emisión de los recibos anteriores, según art. 66 y siguientes, de la Ley 5.8/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.  
(Ac. nº 1.569/16)

**5.46. Expediente 2016-RR-219.** Revisión de recibos de IBI y basura por cambio de titularidad. Interesado: BANKIA SA. Informe de 30 de mayo de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN los recibos de IBI de 2012 a 2015 y de basura de 2012 a 2016 del inmueble sito en CL VALLE DE ORDESA .. con referencia catastral 1418703VL1011N0001BK, emitidos a nombre de K C F, por error en la titularidad.
2. EMITIR los recibos de IBI de 2012, 2013, 2014 y 2015 por importe de 982,96€, 1.066,27€, 1.149,59€ y 1.185,43€, y de basura de 2013, 2014, 2015 y 2016, por importe de 97,71€, 97,71€, 95,75€ y 95,75€, respectivamente, a nombre de Bankia, S.A, titular del inmueble desde el 27 de Junio de 2011, según los datos que figuran en la Oficina Virtual de Catastro. No procede la



emisión del recibo de basura de 2012, según art. 66 y siguientes, de la Ley 5.8/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.  
(Ac. nº 1.570/16)

**5.47. Expediente 2016-RR-213.** Alta recibo basura por concesión de Licencia de Primera Ocupación. Interesado: L F S. Informe de 30 de mayo de 2016.

Acuerdo:

Emitir liquidación de la tasa de basura de 2016 del inmueble sito en CL Madroño .. con referencia catastral 7528610VL0072N0001LQ a nombre de F S Lura, dentro del epígrafe Urbanización/Chalet por importe de 55,17 € correspondiente a tres trimestres (Lcia. Primera Ocupación 13/05/2016). Se dará de alta para próximos ejercicios.  
(Ac. nº 1.571/16)

**5.48. Expediente 2016-RR-214.** Alta recibo basura por concesión de Licencia de Primera Ocupación. Interesado: O A A. Informe de 30 de mayo de 2016.

Acuerdo:

Emitir liquidación de la tasa de basura de 2016 del inmueble sito en CL Sauce .. con referencia catastral 7430202VL0073S0001UE a nombre de A A O, dentro del epígrafe Urbanización/Chalet por importe de 55,17 € correspondiente a tres trimestres (Lcia. Primera Ocupación 13/05/2016). Se dará de alta para próximos ejercicios.  
(Ac. nº 1.572/16)

**5.49. Expediente 2016-RR-215.** Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: E D L E. Informe de 30 de mayo de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula M-.. emitido a nombre de E D L E ya que fue dado de baja definitiva en abril de 2016.
  2. EMITIR el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 67,00 €.
- (Ac. nº 1.573/16)

**5.50. Expediente 2016-RR-216.** Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: D M M. Informe de 30 de mayo de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula ..emitido a nombre de D M M ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €. (Ac. nº 1.574/16)

**5.51. Expediente 2016-FRAC-18.** Solicitud de fraccionamiento Basuras 2016; IVTM 2016. Interesado: D Á A. Informe de 3 de junio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 3 de junio de 2016.  
(Ac. nº 1.575/16)

**5.52. Expediente 2016-RTE-12.** Devolución del ingreso correspondiente al recibo 1400075152, que se aplicó el día 29 de enero de 2016. Interesado: E Á G. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

Primero: Proceder a la devolución de los ingresos efectuados por E Á G aplicados a los recibos 1400075152, por importe de 563,77 euros y 1500058492 por importe de 465,39 euros, en total 1.029,16 euros.  
Segundo: Que la citada devolución se aplique a los recibos 1500058386, IBI de la calle San Francisco de Asís, .., 3-1 por importe de 527,84 euros y la diferencia de 501,32 euros al recibo 1500058261, IBI de C/ Dos de Mayo, ..por importe total de 945,37 euros, quedando pendiente 444,05 euros.  
(Ac. nº 1.576/16)

**5.53. Expediente 2015-DIID-35.** Anulación de la liquidación de ICIO por desistimiento. Interesado: J C C F. Informe de 8 de junio de 2016.

Acuerdo:

Proceder a la devolución del ingreso en concepto del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras, realizado el día 11 de abril de 2016, por importe de 42,42 euros, por el desistimiento de la reconstrucción de la valla exterior con piedra de losa.  
(Ac. nº 1.577/16)

**5.54. Expediente 2015-DIID-37.** Devolución ingreso por licencia de apertura de peluquería de caballeros C/ Parque ... Interesado: M el Gh. Informe de 8 de junio de 2016.

Acuerdo:



Proceder a la devolución del ingreso cobrado por error a M el G por Tasa de Licencia de Apertura de actividad de peluquería, por importe de 160, 40 euros. Que en Tesorería se compense con la Tasa de Cambio de Titularidad de Actividad, por importe de 40, 10 euros, que es el expediente que se está tramitando en el Servicio de Urbanismo.

(Ac. nº 1.578/16)

**5.55. Expediente 2015-DIID-40.** Solicitud de anulación del recargo ejecutivo por error en la notificación de la liquidación en voluntaria de IVTNU. Interesado: C S A. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

No acceder a lo solicitado por C S A, en escrito de 6 de junio de 2016 sobre la devolución del recargo de ejecutiva de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos por falta de notificación de las liquidaciones en voluntaria, ya que se realizó correctamente a FM S, en C/ Río Tajo de Guadarrama, por indicación de él mismo que consta firmada en el expediente de su razón.

(Ac. nº 1.579/16)

**5.56. Expediente 2016-FRAC-7.** Solicitud de fraccionamiento. Multa de tráfico. Interesado: Ch el B. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

Primero: Acceder a la solicitud de Ch el B, de fraccionamiento de deuda correspondiente a una multa de tráfico expediente 1643/2016, por importe de 440,00 euros, en seis mensualidades.

Segundo: Tramitar el expediente de fraccionamiento por medio de Asesores Locales Consultoría.

(Ac. nº 1.580/16)

**5.57. Expediente 2016-FRAC-22.** Solicitud de fraccionamiento. Multa de tráfico. Interesado: F G H. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

Primero: Acceder a la solicitud de F G H, de fraccionamiento de deuda correspondiente a una multa de tráfico expediente 2211/2016, por importe de 220,00 euros, en dos mensualidades.

Segundo: Tramitar el expediente de fraccionamiento por medio de Asesores Locales Consultoría.

(Ac. nº 1.581/16)

**5.58. Expediente 2016-FDEU-98.** Solicitud de fraccionamiento Alquiler de Naves 2013, 2014 y 2015. Interesado: M S y Regalos SL. Informe de 1 de junio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de junio de 2016.  
(Ac. nº 1.582/16)

**5.59. Expediente 2016-FDEU-100.** Solicitud de fraccionamiento IBI 2011, 2012, 2013 y 2014. Interesado: M F M. Informe de 6 de junio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 6 de junio de 2016.  
(Ac. nº 1.583/16)

**5.60. Expediente 2016-FDEU-101.** Solicitud de fraccionamiento Agua 3er y 4º trimestre 2008; Basuras 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Interesado: R R C. Informe de 8 de junio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 8 de junio de 2016.  
(Ac. nº 1.584/16)

**5.61. Expediente 2016-BJE-21.** Factura de Bajas nº 17/2016. Informe de 2 de junio de 2016.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Bajas nº 17/2016, por error en los recibos.  
(Ac. nº 1.585/16)

**5.62. Expediente 2016-BJE-22.** Factura de Bajas nº 18/2016. Informe de 6 de junio de 2016.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Bajas nº 18/2016, por error en los recibos.  
(Ac. nº 1.586/16)

## **6. CONTRATACIÓN**





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

**6.1. Expediente 2016-CSAU-1.** Contrato administrativo de servicio de mantenimiento del alumbrado público y de las dependencias municipales.

De conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 10 de junio de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa NITLUX, S. A., por error manifiesto que la hace inviable, tal y como solicita dicha empresa por escrito, con R. E. nº 2016.006243 de 25/04/2016.

SEGUNDO: CLASIFICAR el resto de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato administrativo de servicio de mantenimiento del Alumbrado público y de las dependencias municipales, procedimiento abierto, único criterio, por orden decreciente, atendiendo al único criterio de adjudicación señalado en el pliego administrativo, de acuerdo con los informes emitidos por el Interventor con fecha 22/04/2016 y por el Ingeniero Técnico Industrial municipal, de fecha 02/06/2016, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de 7 de junio de 2016:

RAZÓN SOCIAL EMPRESA / Importe 4 años sin IVA / IVA 21 % / Importe 4 años con IVA incluido  
ELECNOISA / 205.592,29 € / 43.174,38 € / 248.766,67 €  
Instalaciones Eléctricas Adrián / 246.627,00 € / 51.791,67 € / 298.418,67 €  
CITELUM IBÉRICA SA / 256.314,84 € / 53.826,12 € / 310.140,96 €  
FERROVIAL SERVICIOS SA / 280,291,98 € / 58.861,32 € / 339.153,30 €  
ETRAIUX SA / 295,383,74 € / 62.030,59 € / 357.414,33 €  
FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA / 309.283,91 € / 64.949,62 € / 374.233,53 €  
CRESLUZ / 319.800,00 € / 67.158,00 € / 386.958,00 €  
NOVAISOLUZ SL / 322.695,60 € / 67.766,07 € / 390.461,67 €  
PRIAL Instalaciones y Mantenimiento SL / 349.607,18 € / 73.417,50 € / 423.024,68 €  
TRENASA SA / 350.810,64 € / 73.670,23 € / 424.480,87 €  
GREMOBASA / 361.226,04 € / 75.857,48 € / 437.083,52 €  
JARIAL NEW LUXSL / 365.051,58 € / 76.660,83 € / 441.712,41 €  
Sociedad ibérica de construcciones eléctricas, SA / 376.133,60 € / 78.988,06 € / 455.121,66 €  
PROEMISA SL / 387.182,28 € / 81.308,28 € / 468.490,56 €  
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SA / 405.214,38 € / 85.095,02 € / 490.309,40 €

TERCERO: DECLARAR la oferta de ELECNOISA, S.A., la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, con la salvedad expresa de que en

ningún caso la empresa utilizará materiales de sustitución (lámparas y equipos) usados y/o procedentes de renovaciones de alumbrado por Led en otras instalaciones. Todas las lámparas y equipos de descarga que se sustituyan deben ser nuevos y adecuarse a las marcas aportadas en los presupuestos o similares de primeras marcas, siendo comunicado previamente dichos cambios.

CUARTO: NOTIFICAR Y REQUERIR a dicha empresa, con N.I.F. A-48027056 y domicilio en la calle Marqués de Mondejar, nº., de Madrid - 28028 de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la presentación de garantía definitiva según las cláusula 16a y 17a del pliego.

(Ac. nº 1.587/16)

**6.2. Expediente 2016-CM-4.** Adjudicación del contrato administrativo menor de cesión de espacios municipales para empresas, autónomos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de talleres y cursos de la Concejalía de Cultura para el curso 2016/2017.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 10 de junio de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Que habiéndose presentado once proyectos en el Registro General dentro del plazo establecido al efecto, la Concejalía de Cultura propone la adjudicación de sólo ocho proyectos, de acuerdo con las bases establecidas en el expediente 025/2016-CM-4, de Cesión de Espacios Municipales a empresas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de talleres y cursos de la Concejalía para el curso 2016-2017.

2. Aprobar, de acuerdo con el informe técnico de cultura de 8 de junio, la adjudicación y formalización del contrato de los siguientes proyectos:

a. Taller de Pintura. Manualidades y Escultura: B M V.

b. Taller de Alemán: SP L.

c. Taller de Bellas Artes. M de F La f.

d. Taller de Inglés: A M

f. Taller de Tai-Chi: Asociación de Educación Ambiental de la Sierra (EDUCAM SIERRA).

g. Taller de Teatro: AC Nuevos Públicos.

h. Taller de Baile Moderno: I LI G.

i. Taller de Bailes de Salón y ritmos latinos; baile para niños: L I C

3. No adjudicar el contrato con Kensington Language Centre, S.L.U. (Escuela de Idiomas), por no adaptarse a la necesidad del Ayuntamiento, ni al objeto del contrato que es la cesión de espacios para distintos cursos y



talleres, durante el periodo lectivo: dicho proyecto implicaría la cesión a tiempo completo y de lunes a viernes de las cuatro aulas de la Casa de Cultura Alfonso X, no pudiendo realizarse otras actividades.

(Ac. nº 1.588/16)

**6.3. Expediente 2016-SUAV-2.** Contrato administrativo de suministro de vestuario para el personal del Ayuntamiento de Guadarrama.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de junio de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del Expediente de contratación administrativa del Suministro de vestuario para el personal del Ayuntamiento de Guadarrama.

2. Aprobar los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares incluidos en el expediente.

3. Aprobar el inicio del procedimiento abierto de adjudicación del contrato de suministro, en base a lo establecido en los artº 157 y siguientes del TxR LCSP. y de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, con un importe de licitación del contrato de 67.768.60 euros para los cuatro años de contrato, importe al que se adicionará el 21 % IVA por valor de 14.231.41 euros, en total 82.000.00 euros con el IVA incluido. El licitador deberá ofertar el valor total del contrato con el desglose del IVA correspondiente, y con los precios unitarios según detalle previsto en los Anexos III y IV del pliego de prescripciones técnicas, no pudiéndose realizar ofertas parciales.

4. Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para 2016, por el importe correspondiente al presente ejercicio:

- 1532.2210400 Pavimentación de las vías públicas. Suministro vestuario.
- 1600.2210400 Alcantarillado. Suministro vestuario.
- 1621.2210400 Recogida de residuos. Suministro vestuario.
- 1630.2210400 Limpieza viaria. Suministro vestuario
- 1640.2210400 Cementerio y servicios funerarios. Suministro vestuario
- 3230.2210400 Casa de niños. Funcionam. Cent Doc. Ens. Preesc. y Prim y Educ. Espec. Suministro vestuario.
- 3321.2210400 Bibliotecas Públicas. Suministro vestuario.
- 3400.2210400 Admon. Gral. de Deportes. Vestuario de personal.
- 9201.2210400 Limpieza dependencias municipales. Admon. Gral. Suministro vestuario y medios personal limpieza

5. Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el artº 52 del TR LCSP a Ea M de A, la Técnica de Prevención municipal.

6. Publicar anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

7. Publicar anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación:  
www.ayuntamientodeguadarrama.es.  
(Ac. nº 1.589/16)

## **7. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

**7.1. Expediente 2014-RPDT-2.** Dar conocimiento a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia nº 21 de Madrid.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 10 de junio de 2016, por unanimidad se acordó:

Tomar conocimiento de la Sentencia de 17 de mayo de 2016, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 21 de Madrid, que falla condenar a la parte demandada, Iberdrola distribución eléctrica SAU, a abonar a la demandante, Ayuntamiento de Guadarrama, la cantidad de 2.800, 93 € más intereses legales y costas del procedimiento. Por daños ocasionados en el cuadro de protección y línea de alimentación en centro de transformación sito en la C/ Tramontana 4B, a consecuencia de un incendio el 15 de julio de 2013.  
(Ac. nº 1.590/16)

## **8. CONVENIOS Y SUBVENCIONES**

Vistas las propuestas de las diversas Concejalías, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

**8.1. Expediente 2016-SUBV-3.** Subvención ayuda a los municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales por la organización o participación en actividades del Programa de Deporte Infantil en la Temporada 2014/2015.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Deportes de 8 de junio de 2016, por unanimidad se acordó aprobar la solicitud de subvención a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en relación con la Orden 1681/2016, de 26 de mayo, de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid para el Programa de Deporte Infantil en la temporada 2014/2015.  
(Ac. nº 1.591/16)

## **9. LICENCIAS DE OBRAS**

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama ([www.registroelectronico.guadarrama.es](http://www.registroelectronico.guadarrama.es)), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.



**9.1. Expediente 2016-LOS-14.** Desistimiento de solicitud de licencia de obras. Interesado: J C C F. Informe de 7 de junio de 2016.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO- Archivar el expediente 2016-LOS-14, de solicitud de licencia de obras para "Reconstrucción de valla exterior" en la Cl. Chimenea nº .. con referencia catastral nº 1112916VL1011S0001BE, de conformidad con los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por DESISTIMIENTO del interesado, teniendo en cuenta que no existen otro interesados en el procedimiento y de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 03/06/2016, según el cual las obras no se han ejecutado.

SEGUNDO - Notificar al departamento de Tesorería a los efectos de las devoluciones de impuestos solicitadas por el interesado, que procedan. (Exp. 2016-DIID-35).

(Ac. nº 1.592/16)

**9.2. Expediente 2016-LOCP-12.** Construcción de piscina de recreo. Interesado: R J V.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a R J V, licencia de obras para la construcción de PISCINA DE RECREO en la Cl. Virgen de las Angustias nº ..y con referencia catastral nº 7836052VL0073N0001DK, según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Lorenzo Bravo Torija, visado por el COAM con fecha 10/05/2016. De conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico municipal de fecha 06/06/2016, y las condiciones indicadas en el mismo. Las obras consisten en la construcción de una piscina de recreo con una superficie de lámina de agua de 32,00 m2.

1.- El emplazamiento de la piscina invade los límites de retranqueo. En parcelas de esta tipología hasta U2, se permite la construcción de piscinas en la banda de retranqueo siempre que se cumpla que en la citada banda, NINGÚN PUNTO DE DICHA CONSTRUCCIÓN SUPERARA LA RASANTE NATURAL DEL TERRENO.

2.- El plazo máximo para iniciar las obras será de seis meses, y de un año para la terminación de las mismas, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de su otorgamiento.

3.- Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública o licencia correspondiente.

4.- Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados.

5.- Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes. En el supuesto de que se produzca una modificación del proyecto autorizado, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Antes del comienzo de las obras, el promotor deberá comunicar a este Ayuntamiento con, al menos, dos días de antelación:

- El comienzo de las obras autorizadas.
- Los datos del constructor.
- La paralización o suspensión de las obras, así como su reinicio.
- Junto a la notificación del inicio de las obras se deberá presentar: el Acta de aprobación del Plan de Seguridad v salud, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

En el momento de la presentación de los documentos expresados en los puntos anteriores se entregará al interesado una placa en la que constan los datos de la obra, que deberá localizar en la misma en lugar visible desde la vía pública.

TERCERO.- Requerir al interesado para que, una vez finalizadas las obras, presente el modelo 902 N de alteración catastral.

CUARTO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 15.320,86 €.

TASA, total: 108,78 €; a cuenta: 69,14 €; resto: 3964 €.

IMPUESTO, total: 520,91 €; a cuenta: 165,55 €; resb: 355,36 €

TOTAL: 629,69 €; a cuenta: 234,69 €; resto: 395,00€.

(Ac. nº 1.593/16)

**9.3. Expediente 2016-LGO-3.** Legalización de construcción de piscina de recreo. Interesado: A A P. Informe de 6 de junio de 2016.



Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Primero.- Conceder a A A P, licencia de LEGALIZACIÓN obras de PISCINA DE RECREO, en el inmueble sito en la calle Pico del Oso nº..., y con ref. catastral: 9556604VL0095N0001ZF, de conformidad con el Documento Técnico para Legalización de Piscina, realizado por el Arquitecto Técnico A J O, visado con fecha 11/05/2016, de acuerdo al informe favorable de Arquitecto técnico Municipal de fecha 06/06/2016. Con la siguiente superficie construida:

LAMINA DE AGUA PISCINA 48,70 m2

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, sin perjuicio de la apertura de expediente sancionador, por la realización de obras sin ajustarse a la licencia de obras concedida, de conformidad con el artículo 202 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 23.772,99 €.

TASA, total: 337,58 €; a cuenta: 236,96 €; resto: 100,62 €.

IMPUESTO, total: 808,28 €; a cuenta: 283,71 €; rest: 524,57 €

TOTAL: 1.145,86 €; a cuenta: 520,67 €; resto: 625,19 €.

(Ac. nº 1.594/16)

**9.4. Expediente 2016-LOS-19.** Solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local. Interesado: A O Zen representación de BANKIA, S.A.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a BANKIA S.A., licencia de obras para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL, sucursal bancaria 2229, en la C/ Alfonso Senra nº .. y con referencia catastral nº 7933813VL0073S0001OE, consistente en acondicionamiento puntual, pequeño cambio de distribución interior, de conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 06/06/2016.

De conformidad con las Ordenanzas municipales el plazo máximo para iniciar las obras será de tres meses y de seis para la terminación de las mismas, contados ambos plazos desde el día siguiente a la notificación municipal del acuerdo de concesión de la licencia, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al

inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras. Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes. En el supuesto de que se produzca una modificación, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo.

Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados. Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública y licencia de instalación correspondiente.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 23.261,78 €.

TASA, total: 790,90 €; a cuenta: 790,00 €; resto: 000 €.

IMPUESTO, total: 790,90 €; a cuenta: 395,45 €; resb: 395,45 €

TOTAL: 1.581,80 €; a cuenta: 1.186,35 €; resto: 395,45 €.

(Ac. nº 1.595/16)

## **10. LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

**10.1. Expediente 2016-LIT-3.** Licencia de actividad de instalación eventual de Festival Multiespectáculo, "KWC AMERICAN FEST IV EDITION".

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a E M G, autorización temporal para instalación de FESTIVAL MULTIESPECTÁCULO en la parcela 10069 del polígono 11 del catastro de rústica y con referencia catastral nº 28068A011100690000KH para el día 18/06/2016, de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 25/05/2016, y el informe favorable de la Conserjería de Medio Ambiente y Administración Local y ordenación del Territorio de fecha 24/05/2016, que se adjunta y con las condiciones impuestas en el mismo.





ACTIVIDAD: Festival Multiespectáculo "KWC AMERICAN FEST IV EDITION"

SITUACIÓN: Camino Pradoraso, Km. 47,28. Parcela 10069 del Polígono 11

TITULAR: E M G

FECHA: 18/06/2016

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), y siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

(Ac. nº 1.596/16)

## 11.PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

**11.1. Expediente 2016-RLU-1 (2015-LOS-31).** Realización de obras sin la correspondiente licencia. Interesado: V A L.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por V A L con fecha 28/04/2016, que solicita la legalización provisional del cerramiento realizado en la parcela sita en la calle Senda del Pan nº..y con referencia catastral nº 7426404VL0072N0001TQ, dado que el cerramiento es contrario al planeamiento encontrándose situado en viario público, no siendo posible su legalización ni siquiera de forma provisional, y en consecuencia proceder a la apertura de EXPEDIENTE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA A V A L, por la realización de obras sin la correspondiente licencia, de acuerdo al artículo 195 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid.

En base al informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 16/02/2016, las obras consisten en la realización de valla de cerramiento en la parcela sita en la calle Senda de Pan nº., parte de dicha valla realizada resulta ser manifiestamente ilegalizable, dado se encuentra incluida en zona clasificada como viario público, según las NNSS de Guadarrama vigentes en el Municipio, en consecuencia, requerir al interesado para que en el plazo de UN mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo proceda a la "DEMOLICIÓN de las obras indebidamente realizadas e ilegalizables consistentes en el vallado situado en suelo clasificado como viario público", dado que de conformidad con una consolidada Jurisprudencia del TS, entre otras, Sentencia del Tribunal Supremo 26/09/1995, "...las obras que resulten ser manifiestamente ilegalizables no precisan de orden de legalización alguna, por razones de economía procedimental. Por consiguiente.....cuando ésta imposibilidad de legalización sea patente.....basta con la audiencia previa."

Advertir al interesado que de no proceder a la demolición en el plazo indicado el Ayuntamiento acordará la demolición a costa del mismo y

procederá a impedir los usos a los que diera lugar, de conformidad con los artículos 194 y ss. Ley 9/2001. En cuanto al resto del vallado no incluido en zona de viario público, no existe inconveniente para su legalización.

SEGUNDO. Proceder a la apertura de EXPEDIENTE SANCIONADOR por la realización de obras sin la preceptiva autorización municipal, de conformidad con el artículo 202 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en base a los siguientes:

HECHOS: Realización de obras sin la correspondiente autorización, consistentes en valla de cerramiento de parcela y parte del cerramiento en zona clasificada como viario público.

PERSONA RESPONSABLE: Por virtud del artículo 205 de la ley 9/2001, es responsable, V de A L

NORMA VULNERADA: Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, artículos 195 y ss. Obras terminadas realizadas sin licencia, 204.3.a) (obra menor). Y como régimen específico el artículo 217 de la misma.

OBSERVACIONES: tipificación de la sanción según Ley 9/2001 SCM; Régimen General: Art. 204.3.a) infracciones graves; las obras o instalaciones realizadas sin licencia, en caso de que se trate de obras menores tendrán carácter de leve.

Régimen Específico: Art. 217. Obras en contra del uso del suelo, en caso de que se trate de suelo destinado a viales en su grado máximo.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución a los Organismos competentes de conformidad con el artículo 193 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como, una vez notificado al interesado, solicitar al Registro de la Propiedad de Guadarrama la inscripción del acto de incoación del expediente de infracción urbanística para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, conforme al artículo 1, apartado 5º, del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, y al artículo 51, apartado 1º, c), del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

(Ac. nº 1.597/16)

## **12. TRÁFICO**

**12.1. Expediente 2016-VPB-4.** Solicitud de baja de vado. Interesado: A C A. Informe de 3 de junio de 2016.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 3 de junio de 2016 por unanimidad se acordó:

1. Aprobar la baja de vado del inmueble sito en la calle La Calzada, ..(vado nº 104).



2. La placa, en custodia por Policía Local de Guadarrama, es entregada a Desarrollo Local con fecha de 2 de junio de 2016.  
(Ac. nº 1.598/16)

**12.2. Expediente 2016-CTRA-2.** Recurso de reposición presentado en relación con la solicitud de incoación de expediente sancionador a M C E L (Titular de licencia municipal de taxi y de licencia de clase VTC) a instancias de A M T, J S M, F G B y J J M S. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

Vistos los informes del Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guadarrama de 8 de junio de 2016 y de Secretaría de 9 de junio de 2016, por unanimidad se acordó desestimar el recurso de reposición presentado por A M T, J S M, F G B y J JoM S contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2016, por el que se acordó el archivo del expediente de solicitud de inicio de incoación de expediente sancionador a M C E L por la utilización de un vehículo con licencia VTC, por no existir una mínima apariencia de infracción administrativa, y no existir en la legislación vigente tipificada ninguna de las actuaciones que citan los denunciantes como falta muy grave, grave o leve.  
(Ac. nº1.599/16)

### 13. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

#### 13.1. Expediente 2016-FUAR-1. Fuegos artificiales.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 8 de junio de 2016, por unanimidad se acordó aprobar la celebración de un espectáculo pirotécnico de fuegos artificiales, que tendrá lugar el sábado día 1 de octubre de 2016, a las 24:00 horas, con ocasión de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel Arcángel y San Francisco de Asís.  
(Ac. nº 1.600/16)

**13.2. Expediente 2016-EGO-244.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 244/2016. Taller de hip hop. Verano de 2016 (2ª quincena de julio y primera de agosto) según detalle del presupuesto de V S J, con NIF., por importe total de 700,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3372 2260901. CASA DE JUVENTUD - INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE - ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1695/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001917 (Juventud)

(Ac. nº 1.601/16)

**13.3. Expediente 2016-EGO-329.** De conformidad con la propuesta de Alcaldía - Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 329/2016. Muro, solado y vallado perimetral en zona deportiva del parque del Mareo según detalle del presupuesto de ALLUCON SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., con CIF...., por importe total de 33.828,67 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3420 6010000. INSTALACIONES DEPORTIVAS - INVERSIONES DIVERSAS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1696/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004172 (Suministro de Agua, Jardinería y Obra Pública)

(Ac. nº 1.602/16)

**13.4. Expediente 2016-EGO-330.** De conformidad con la propuesta de Alcaldía - Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 330/2016. Obra de acceso a vestuarios desde Piscina Municipal - Cumplimiento de Ley de Accesibilidad, según detalle del presupuesto de ALLUCON SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., con CIF...., por importe total de 5.444,64 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3420 6010000. INSTALACIONES DEPORTIVAS - INVERSIONES DIVERSAS.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1697/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002567 (Inversiones y Grandes Reparaciones)

(Ac. nº 1.603/16)

**13.5. Expediente 2016-EGO-332.** De conformidad con la propuesta de Alcaldía - Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 332/2016. Servicio de Microbús para traslado de los vecinos a los colegios electorales durante las Elecciones Generales del 26/06/2016 según detalle del presupuesto de SIEDICAR UTE GUADARRAMA, con CIF...., por importe total de 261,40 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria



### 2016. 9120 2270500. ÓRGANOS DE GOBIERNO - GASTOS PROCESOS ELECTORALES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1698/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

(Ac. nº 1.604/16)

**13.6. Expediente 2016-EGO-333.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas tecnologías, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 333/2016. Fiestas 08/16. Alquiler de microbús de 20 plazas, con conductor, para traslado de viajeros desde la Plaza Mayor al Embalse de la Jarosa durante la Romería según detalle del presupuesto de SIEDICAR UTE GUADARRAMA, con CIF..., por importe total de 274,92 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3380 2262000. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS - GASTOS FESTEJOS POPULARES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1699/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 1.605/16)

**13.7. Expediente 2016-EGO-334.** De conformidad con la propuesta de Alcaldía - Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 334/2016. Nivelación y compactación de diversas calles en tierra en Las Cabezuelas según detalle del presupuesto de A.J.M. EXCAVACIONES,S.L., con CIF..., por importe total de 20.844,67 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1532 2100000. PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS - REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1700/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004172 (Suministro de Agua, Jardinería y Obra Pública)

(Ac. nº 1.606/16)

**13.7. Expediente 2016-EGO-337.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Prevención de Riesgos, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 337/2016. Doce sillas para Pza. Mayor, 5 (3), Pza. Mayor, 1-2 (3), Recadero Collar, 1 (1) y Arcipreste de Hita, 1 (5) según detalle del presupuesto de BURODECOR S.A., con CIF..., por importe total de 1.433,27 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9200 6250000. ADMON GENERAL - INVERSIÓN MOBILIARIO Y ENSERES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1701/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873 (Prevención de Riesgos Laborales)  
(Ac. nº 1.607/16)

#### **14.RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y veintisiete minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO